



PROGRAMA DE APOYO PARA LA INNOVACIÓN Y DISEÑO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS (INCUBATICZ)

CONVOCATORIA 2019

La economía actual se enfrenta al reto de dinamizar los grandes desafíos de la economía digital, donde la interacción de las diferentes tecnologías emergentes proponen la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados, de mayor valor agregado, como alternativa para brindar soluciones a las problemáticas sociales y productivas del país.

De acuerdo a estas premisas y buscando **fomentar actividades de colaboración público-privada** donde **la adquisición y transferencia de nuevos conocimientos** en materia de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i), **logre una generación de empleos** **través de la creación de empresas de base tecnológica 4.0** que fomenten la economía del conocimiento y el desarrollo de sistemas de producción y servicios inteligentes que atiendan las prioridades estatales y regionales con una clara perspectiva de bienestar social y atendiendo al eje tres establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021**, el **Gobierno del Estado de Zacatecas** a través del **Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación**,

CONVOCA

A los estudiantes de carreras de tecnologías de información y comunicación, ingenierías y aquellas que sean de alto impacto tecnológico que tengan un proyecto que tenga el potencial de ser escalable a convertirse en una empresa, donde mediante el desarrollo e implementación de tecnologías de la industria 4.0 brinden soluciones a problemáticas sociales, empresariales, productivas, administrativas y ambientales y a estudiantes que cuenten con una empresa de base tecnológica de reciente creación (no mayor a un año).

A las empresas de base tecnológica, cuerpos académicos y de investigación de instituciones de educación superior de áreas tecnológicas e ingenierías, centros de investigación y desarrollo tecnológico a participar en la presente convocatoria en la modalidad de Entidad Mentora/Proponente.

A participar en el **PROGRAMA DE APOYOS PARA LA INNOVACIÓN Y DISEÑO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS (INCUBATICZ) 2019**.



OBJETIVO

Apoyar económicamente a jóvenes estudiantes que tengan proyectos de innovación que posibiliten la creación de pequeñas empresas de base tecnológica orientadas a las tecnologías de la industria 4.0, donde el enfoque de innovación disruptiva se orientará a la resolución de problemáticas sociales, productivas y/o ambientales.

MONTOS Y APOYOS

Se otorgará una beca que consistirá en un monto total de apoyo de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de los estudiantes que resulten seleccionados. Los términos, condiciones, requisitos, plazos y ministraciones se establecerán en un Convenio de Asignación de Recursos (CAR).

MODALIDADES

Se podrá participar en dos modalidades: Entidad Mentora/Proponente e Integrante de Equipo Proponente.

En la modalidad Entidad Mentora/Proponente:

Las entidades¹ que deseen participar en el programa podrán vincularse a través de la postulación de proyectos con potencial para constituirse en una empresa, donde el equipo de desarrollo del proyecto este conformado por al menos 3 estudiantes que estén cursando el último periodo de su programa de estudios y/o aquellos que tengan por lo menos un año de egresados de programas académicos de base científica, tecnológica y de innovación, quienes recibirán tutorías de los empresarios, tecnólogos y/o investigadores especializados de las entidades participantes para lograr que su proyecto se constituya como una empresa zacatecana de base tecnológica.

Las entidades podrán participar como mentoras, proponentes o ambas.

a) Entidad Mentora/Proponente

- i. Entidades legalmente establecidas en el Estado de Zacatecas, con RENIECYT vigente que deseen apoyar el desarrollo de jóvenes innovadores a partir de un proyecto de negocios contribuyendo a la innovación tecnológica empresarial.

¹Entidades: Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Innovación y de Productividad, Empresas, Incubadoras empresariales y demás entidades interesadas en la temática ubicadas en el Estado de Zacatecas.



Modalidad de Integrante de Equipo Proponente:

Los estudiantes que deseen participar deberán integrar un equipo de tres participantes y nombrar a un representante, los cuales conformarán la empresa de base tecnológica propuesta.

Los estudiantes deberán estar cursando su último periodo de programas académicos elegibles (ver Términos de Referencia) y éstos podrán ser de nivel licenciatura o posgrado.

a) Integrante de Equipo Proponente

Los equipos de desarrollo deberán presentar un anteproyecto con su respectivo análisis de factibilidad financiera (ver Términos de Referencia), el cual represente un alto valor de innovación en el mercado, con la implementación y desarrollo de nuevas herramientas, tanto en software como en hardware relacionado con las tecnologías de la industria 4.0, que solucionen problemas de la industria, la biotecnología, energías renovables y sustentabilidad; preferentemente en los siguientes ejes tecnológicos:

- a) Aplicaciones para dispositivos móviles.
 - Herramientas de productividad.
 - Proyectos ligados a desarrollo de prototipos de hardware/electrónica/micro y nano circuitos.
Soluciones basadas en Movilidad (B2B, B2C, C2C).
- b) Robótica y nano robótica.
- c) Bioinformática
- d) Internet de la Cosas, la Realidad Virtual y Aumentada, la Inteligencia Artificial, la Impresión 3D, entre otras.

El equipo de desarrollo deberá estar integrado por 3 jóvenes innovadores:

- i. 2 jóvenes que tengan máximo un año de haber egresado o que estén cursando el último periodo de los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Zacatecas, de áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación, Desarrolladores de Software, Mecatrónica y afines². Quienes adquirirán el rol tecnológico.

² Enunciativo y no limitativo.



- ii. 1 joven que tenga máximo un año de haber egresado o que esté cursando el último periodo de los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Zacatecas, de áreas económico administrativas. Quien adquirirá el rol comercial y administrativo.

El equipo deberá consolidarse en búsqueda del desarrollo óptimo, por tal motivo se podrá justificar que por lo menos uno de los estudiantes cuente con el perfil del eje estratégico al que se le dará solución, a fin de conformar un equipo multidisciplinario.

Para ser considerada la solicitud es necesario cumplir con todos los requisitos, enviar la documentación solicitada y apearse al apartado 3 de los Términos de Referencia.

REQUISITOS

Entidad Mentora/Proponente

a) Documentación Soporte:

- i. Reseña de la Entidad proponente.
- ii. Acta constitutiva, Registro Federal de Contribuyentes, Poder Legal, Comprobante de domicilio de la empresa.

b) Resumen Ejecutivo (en caso de proponer un proyecto):

- iii. Presentar, a manera de resumen ejecutivo, la problemática que a resolver, tomando en cuenta que debe ser escalable a un plan de negocios a desarrollar por un equipo de jóvenes innovadores, incluyendo los datos generales (nombre, grado académico, correo, dirección y teléfono) del mismo.

c) Carta Compromiso (Entidad Mentora):

- iv. Exponiendo el compromiso de participación como mentores del equipo a desarrollar, indicando el nombre de los responsables internos, administrativo y técnico que guiarán al equipo de desarrollo.



Integrante de Equipo Proponente

a) Documentación Soporte:

- i. Anteproyecto que contenga: Identificación del problema, alineación con sectores estratégicos, descripción de la innovación, factibilidad técnica-económica, disrupción tecnológica, estrategia de protección de la propiedad intelectual.
- ii. Carta de declaración debidamente firmada, bajo protesta de decir verdad, que la información que integra la propuesta es verídica y que ninguno de los convocantes tienen adeudos o conflictos jurídicos con el COZCYT o con los Fondos regulados en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- iii. Documento de presentación del equipo de desarrollo, que contenga nombre y perfil de los 3 integrantes y el nombre del representante del equipo.
- iv. Documentación Soporte de los convocantes: Curriculum Vitae, Comprobante de grado o carta de pasante y/o constancia de estudios, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación Oficial vigente, Documento de Opinión positiva del SAT, Comprobante de Domicilio, Dos Fotografías tamaño infantil.

EVALUACIÓN Y FORMALIZACIÓN

La evaluación de las propuestas la realizará un comité de evaluadores compuesto por expertos en el área, empresarios y académicos-investigadores. La decisión de dicho comité será inapelable.

Para tener una noción integral de la formalización de la Convocatoria, los solicitantes deberán tener en cuenta los Términos de Referencia que forma parte integral de la misma.

EMISIÓN DE RESULTADOS

La emisión de resultados se realizará de manera oficial y personal a cada uno de los interesados, además serán publicados en la página oficial del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación www.cozcyt.gob.mx.



CALENDARIZACIÓN DE CONVOCATORIA

Fecha de publicación	21 de mayo de 2019
Fecha de cierre	30 de junio de 2019
Resultados*	12 de julio de 2019.

*Las fechas pueden sufrir modificaciones con previo aviso.

Mayores Informes:

Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación

Av. Juventud No.504, Col. Barros
Sierra, C.P.98089, Zacatecas.
www.cozcyt.gob.mx

Dirección de Innovación y Desarrollo Regional

MMT. Alberto Faz Mendoza
Tel. 492 921 2816 ext. 1509
afaz@cozcyt.gob.mx

Gestión y Promoción del Sector Empresarial

Ing. Alejandra Flores Rojas
Tel. 492 921 2816 ext. 1505
aflores@cozcyt.gob.mx

Secretario Administrativo de FOMIX

M.I. Iván Saúl Jiménez Hernández
Tel. 492 921 2816 ext. 1505
ijimenez@cozcyt.gob.mx